

BANCO POPULAR DE DESARROLLO COMUNAL
ASAMBLEA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS

31 de agosto de 1988

Compañeros

Delegados

ASAMBLEA DE TRABAJADORES

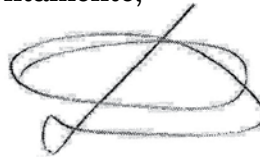
BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Estimados compañeros:

Adjunto encontrarán las “PAUTAS GENERALES PARA ORIENTAR LAS ACTIVIDADES DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL”, que como ustedes conocen se deben aprobar en la V Sesión Ordinaria a realizarse el sábado 10 de setiembre de 1988.

Lo documentos a que nos referimos son del año 1986 y 1988; en el correspondiente al año 1988 y que se debe discutir en Asamblea Ordinaria, encontrarán profundas reformas y trascendentales pautas, las que naturalmente quisiéramos fueran estudiadas por ustedes para que el día de la Asamblea puedan, con sus aportes, enriquecer estas pautas y podamos con ellas orientar las actividades de la institución.

Atentamente,



Lic. Antonio Calderón Castro
Presidente

ASAMBLEA DE TRABAJADORES



N.257- DAT-88

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

ASAMBLEA DE TRABAJADORES

PROYECTO VERSIÓN ACTUALIZADA

“PAUTAS GENERALES PARA ORIENTAR LAS
ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN”

SETIEMBRE 1988

PAUTAS GENERALES PARA ORIENTAR LAS
ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN

I. ASPECTOS FINANCIEROS

La planificación financiera en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, ha evolucionado teniendo como base “el modelo financiero”, (anexo N° 1).

Se conciben en este modelo los objetivos múltiples del Banco, incorporando tanto su acción de carácter social como la racionalidad económica característica de una empresa. Este modelo contiene la creación de tres fondos y tres carteras de crédito, que son: cartera de crédito social, crédito de desarrollo y financiero. Fondo y carteras que corresponden a programas diferenciados con políticas y objetivos propios.

Toda la estrategia del Banco se enmarca fundamentalmente a través de este modelo, planeado para orientar los diferentes objetivos que el banco tiene como ente de desarrollo económico y social.

A. Orientación financiera

1. Lograr un crecimiento sostenido del patrimonio
2. Lograr la eficacia y eficiencia en las operaciones financieras del Banco
3. Obtener utilidades para destinarlas a fortalecer los fondos sociales y de Desarrollo, de acuerdo a las necesidades de cada uno de esos fondos y en concordancia con los objetivos de la Institución
4. Estimular a los usuarios a mantener los ahorros obligatorios en el Banco, ofreciéndoles alternativas de inversión y capitalización.
5. Competir eficientemente en el mercado financiero y lograr la captación de recursos financieros al más bajo costo.
6. Reinvertir transitoriamente cualquier exceso temporal de captación en plazos y tasas de interés convenientes para el Banco.
7. Establecer los servicios comerciales bancarios para apoyar el incremento de las exportaciones.
8. Establecer cualquier servicio bancario que sea rentable y que genere excedentes en beneficio de los trabajadores.

B. Orientación presupuestaria.

1. Mantener una tasa de crecimiento moderada en el presupuesto general.
2. Asignar los recursos necesarios para el funcionamiento y consolidación de la Asamblea de Trabajadores, para el fortalecimiento de los sectores que la integran y la interrelación entre ellos.

3. Distribuir los recursos en el presupuesto ajustándose estrictamente al modelo financiero de la Institución.
4. Asignar las utilidades efectivas generadas por la institución al presupuesto, específicamente:
 - a) Crédito Social y de Desarrollo
 - b) Un cinco por ciento para la constitución de un fondo de reserva patrimonial de educación y capacitación.
5. Mejorar la racionalidad y eficiencia de los gastos, mediante una política de austeridad. La austeridad del banco no se dará en detrimento de las retribuciones a sus trabajadores, ni de sus condiciones generales de trabajo.

II. ASPECTOS CREDITICIOS

1. Brindar protección económica y bienestar a los trabajadores mediante la satisfacción de sus necesidades de crédito, a través de un servicio integral acorde con las necesidades y características socioeconómica de la clase trabajadora del país.
2. Dictar las directrices necesarias para agilizar, actualizar y modernizar los reglamentos internos de créditos.
3. Dar prioridad a la asignación de recursos de créditos a los sectores y organizaciones que componen a la Asamblea de los Trabajadores.
4. Aprovechar la existencia de organizaciones sociales de trabajadores debidamente consolidadas para brindar los servicios crediticios a través de ellas.
5. Estimular aquellos programas en que los trabajadores de menos ingresos sean más beneficiados.
6. Estudiar permanentemente la posibilidad de operar con otros programas de créditos que permitan satisfacer necesidades de los usuarios del Banco.

B. PROGRAMA SOCIAL

1. Dar prioridad al financiamiento para la compra, ampliación y construcción de casa que satisfagan la necesidad básica habitacional del grupo familiar a nivel nacional.
2. Financiar proyectos colectivos de vivienda a través de grupos organizados de trabajadores.
3. Identificar las zonas de mayor necesidad habitacional para establecer los planes respectivos para su atención.
4. Financiar otros proyectos sociales de evidente beneficio para la clase trabajadora costarricense especialmente los relacionados con lo artesanía y pequeña industria.
5. Impulsar el desarrollo del programa de turismo social de la Asamblea de Trabajadores.

C. PROGRAMA DE DESARROLLO

1. Establecer un fondo y una línea de financiamiento de proyectos socioeconómicos que genere propuestas y proyectos, que elabore y evalúe; colabore y asesore a las diversas organizaciones de los trabajadores en la presentación de proyectos económicos productivos y sociales.
2. Crear a la mayor brevedad posible una línea de crédito agropecuaria que fomente la realización de proyectos de producción, industrialización y comercialización agropecuaria para pequeños y medianos productores, a través de sus organizaciones, desarrollando planes piloto en estrecha colaboración con el IDA, MAG, CNP y otras organizaciones nacionales e internacionales.
3. Dar prioridad a la participación de los trabajadores en la propiedad de los medios de producción con base en proyectos de rentabilidad económica y social.
4. Fomentar el financiamiento de actividades productivas y de servicio para el desarrollo de la comunidad, la creación de nuevas fuentes de empleo y fortalecimiento de las organizaciones de trabajadores.
5. Dar financiamiento a proyectos de desarrollo de gran magnitud y de interés nacional, ejecutados por organizaciones sociales de trabajadores, pequeños y medianos productores estableciendo un programa de apoyo a los exportadores sin detrimento de los productores que trabajan para el mercado interno. A los créditos de desarrollo para las organizaciones representadas en la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular, se les dará tratamiento preferencial en plazo y tasa de interés.
6. Distribuir parte del crédito para el desarrollo por medio de las oficinas regionales.

D. PROGRAMAS FINANCIEROS.

- Orientar por medio de este programa la obtención racional de utilidades como instrumento para soportar las carteras social y de desarrollo, así como mecanismos para consolidar económica y financieramente al Banco.

III. CONSOLIDACION INSTITUCIONAL

1. Adquirir de acuerdo con las necesidades y análisis financiero, los bienes muebles o inmuebles que se requieran para la eficacia y eficiencia de los servicios del usuario del banco. Mejorar la planta física y demás servicios materiales de las diferentes oficinas del banco, con el objeto de garantizar un buen servicio.
2. Mejorar la calidad de los recursos humanos que dispone la institución en función de las necesidades propias del banco., para tales efectos deberá sacarse a concurso los cursos de capacitación exterior e interior, para los funcionarios del Banco

Popular, en el área que determina la especialidad del curso que se va a brindar con el propósito de obtener una mayor participación de los cuadros técnicos medios o intermedios del Banco Popular, extendiendo por estos todos los órganos existente en la estructura del Banco.

3. Propiciar las acciones que tienen que tienden a suministrar un trato ágil, eficiente y humano al usuario de la institución, así como la oportuna información que requiere el trabajador costarricense como propietario del Banco.
4. Mejorar las técnicas y equipos modernos de computación para lograr una mayor eficiencia en la operación general de la institución.
5. Elaborar un curso de capacitación e información sobre el manejo bancario y el manejo técnico del Banco Popular, y remitirlo a los delegados de la Asamblea a través de fascículos mensuales.
6. Contribuir a la consolidación de la Asamblea de los Trabajadores y de sus organismos dotándolos del presupuesto y apoyo logístico necesario para el funcionamiento.
7. Realizar un estudio técnico que evalúe el funcionamiento de las oficinas regionales del Banco para mejorar el servicio que se le brinda al usuario.
8. Implementar una campaña permanente de información sobre las políticas y servicios del Banco en los principales medios de comunicación colectiva.
9. Propiciar convenios con Instituciones nacionales e Internacionales y con los sectores de la Asamblea de Trabajadores a fin de establecer sistemas de cooperación que permitan alcanzar una mayor cobertura y éxito en la políticas y programas.
10. Fortalecer las actividades de control interno en la Institución de manera que se garantice a los trabajadores propietarios del Banco el adecuado uso e inversión de sus recursos financieros.
11. Apoyar las iniciativas que fortalezcan el sistema financiero de banca nacionalizada
12. Las propuestas que hagan las Asambleas regionales para la conformación de las ternas para las Juntas de Crédito Local, serán preferentemente atendidas por el Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Junta Directiva Nacional.

IV. ASPECTOS DE POLÍTICA GENERAL

1. Apoyar las iniciativas que tienden a consolidar las agrupaciones que conforma la Asamblea de Trabajadores como medio de fortalecer al sector social, imprescindible para el desarrollo de un proceso de democratización.
2. Impulsar mecanismos o procedimientos legales que le den mayor autonomía al Banco.
3. Formar un fondo que garantice al trabajador en caso de incapacidad de pago demostrada, su rehabilitación ara hacerle frente al compromiso.
4. Impulsar juntamente con el Directorio de la Asamblea de los Trabajadores la elaboración de los estudios necesarios para su construcción o adquisición de un inmueble que albergue el “Centro Nacional de la Asamblea de Trabajadores”.

5. El consejo de la Asamblea de los Trabajadores con el respaldo de las organizaciones que integran las mismas y apoyo del Banco Popular, llevará a cabo un estudio sobre la conveniencia de establecer organismos de capacitación de los trabajadores, obreros, campesinos artesanos y pequeños y medianos productores.
6. Dar respaldo financiero a las iniciativas de los trabajadores para establecer medio de comunicación que este en función del sector laboral.
7. Impulsar juntamente con la Asamblea de Trabajadores las iniciativas que se orienten al estudio del Código de Trabajo.
8. En vista de la crisis económica que viven las organizaciones productivas de trabajadores, tanto en el campo de los servicios como de la producción, es necesario establecer mecanismos especiales para capitalizar dichas entidades, para lo cual el Banco deberá contribuir a través de sus líneas de créditos en las condiciones que favorezcan el desarrollo de las mismas, avanzándose así en el proceso de democratización económica.